

PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DEL EOA

CRA “RIBERA DEL GUADYERBAS”

CURSO 2024-2025



Índice de Contenidos

1. Introducción
2. Organización y Funcionamiento
3. Objetivos Generales
4. Objetivos Específicos para este curso
5. Ámbitos de actuación:
 - a. La acción tutorial
 - b. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - c. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - d. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - e. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - f. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - g. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - h. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - i. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - j. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.
6. Funciones y prioridades del maestro/a especialista de PT y AL.
7. Metodología
8. Evaluación

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) recoge entre sus principios la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

En el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 16 establece que la orientación académica, educativa y profesional constituye un elemento inherente a la organización y funcionamiento del centro escolar, y para ello, todos los profesionales que trabajan con el alumnado, a través de los diferentes órganos de gobierno y participación correspondientes, deben participar, asumir y compartir las diferentes funciones, contribuyendo al desarrollo de las actividades, planes y programas derivados de los distintos ámbitos de actuación. El Equipo Directivo, con el asesoramiento y colaboración de los profesionales de la orientación educativa, debe liderar, impulsar y promover el desarrollo de la labor orientadora, contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 2, define la inclusión educativa como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) está compuesto por los siguientes profesionales:

PROFESIONALES	ESPECIALIDAD
Rocío García Felipe	Maestra de Pedagogía Terapéutica
María García Fernández	Maestra de Audición y Lenguaje
Inmaculada Gómez Redondo	Maestra de Audición y Lenguaje
M ^a Isabel Losada Del Moral	Orientadora

La Orientadora y la Maestra de Pedagogía Terapéutica están en el CRA a tiempo completo atendiendo a todas las secciones.

Las dos maestras de Audición y Lenguaje, a tiempo completo, una de ellas ejerce las funciones de Dirección del centro y atiende a la sección de Mejorada, mientras que la otra compañera atiende a las secciones de Pepino y Segurilla.

Las coordinaciones del EOA están establecidas los miércoles de 14:00h a 15:00h. La orientadora se coordina con Jefatura de Estudios los miércoles de 12:30h a 14:00h.

3. OBJETIVOS GENERALES

Las instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2024-2025, establece los objetivos generales para el curso 2024-2025. La finalidad de estas instrucciones anuales del Plan General de Actuación Anual es servir de marco y dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha durante el curso 2024-2025.

Durante el curso 2024-2025 los objetivos generales serán los que establece el Plan General de Actuación Anual y de manera específica se establecen los siguientes:

- a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono educativo temprano.
- b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual e impulso al desarrollo normativo en materia de convivencia y acoso escolar en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- c) Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar desarrollada entre los diferentes profesionales que conforman la Red.
- d) Diseñar líneas de formación e innovación para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha acordes a las necesidades detectadas en el curso 2023-2024.
- e) Desarrollo del plan estratégico para potenciar la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades.
- f) Impulsar mecanismos de orientación académica y profesional e Inicio del desarrollo normativo de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- g) Desarrollar mecanismos de orientación académica y profesional destacando la nueva normativa de la formación profesional.
- h) Impulsar el desarrollo normativo de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad de Castilla- La Mancha.
- i) Continuar con el seguimiento del Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.
- j) Desarrollar y actualizar normativa de inclusión educativa, convivencia e igualdad.
- k) Establecer el seguimiento del Plan Estratégico de inclusión educativa en Castilla- La Mancha.
- l) Mejorar el nivel de desempeño en competencia lectora y matemática del alumnado de la educación básica y de los ciclos formativos de grado básico.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Después del análisis de la normativa actual, documentos programáticos, propuestas de mejora detectadas en la Memoria del curso pasado, actas de reuniones, además de los objetivos prioritarios para este curso 2024-2025 haremos hincapié en los siguientes objetivos específicos para nuestro centro:

- Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración y revisión de documentos programáticos.
- Asesorar e informar al profesorado sobre las medidas de inclusión educativa.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración de los planes de trabajo.
- Realizar reuniones de coordinación del EOA con los tutores para seguimiento y evaluación de ACNEAEs, así como, asesoramiento de recursos específicos para este alumnado.
- Colaborar en la prevención y detección de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Colaborar en la prevención y detección del absentismo, abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Colaborar y asesorar al profesorado de Educación Infantil en actuaciones con el alumnado que comienza la etapa y sus familias, para la detección precoz de necesidades y el asesoramiento en su práctica educativa.
- Seguir manteniendo las coordinaciones con otras entidades y recursos externos que intervienen con el alumnado y abrir otros cauces de comunicación para un mejor seguimiento de las actuaciones que se realizan de forma conjunta.
- Asesorar al profesorado y desarrollar con el alumnado actuaciones encaminadas a favorecer el respeto, la tolerancia, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la igualdad entre hombres y mujeres, etc.

- Asesorar a las familias en temas relacionados con la convivencia, la prevención y la resolución de conflictos, normas y límites, hábitos, redes sociales, etc.
- Asesorar y colaborar para favorecer el tránsito entre etapas del alumnado.
- Colaborar en el seguimiento y control del alumnado que presenta una problemática social significativa y/o una problemática de absentismo, en coordinación con todos los profesionales implicados.
- Actualizar en Delphos los alumnos ACNEAEs.
- Utilizar el módulo de inclusión educativa, de la plataforma de Educamos CLM, para elaborar los informes de las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado ACNEAE.

5. ÁMBITOS DE ACTUACION:

En el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, se establecen las funciones del conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo (EOA). Los componentes del EOA establecen sus funciones específicas en los planes de trabajo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en función de las necesidades presentes del alumnado. A continuación se presentan las actuaciones a desarrollar por los miembros del EOA en función de los diferentes ámbitos de actuación que recoge el Decreto 92/2022.

La acción tutorial

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Entrevistas con familias que demanden orientación.	Todo el curso	EOA	Memoria anual
Asesoramiento y desarrollo de actuaciones con el alumnado encaminadas a favorecer el respeto, la tolerancia, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la igualdad entre hombres y mujeres.	Todo el curso	EOA/Equipo Directivo/Equipo Docente	Memoria Anual
Colaboraremos con el centro para impulsar la participación de las familias en la vida del centro.	Todo el curso	EOA/Tutores/Equipo directivo	Memoria anual
Asesoramiento y colaboración en la acogida de familias que se incorporan por primera vez al centro, ya sea al principio o durante el curso.	Todo el curso	EOA/Tutores/Equipo directivo	Seguimiento del alumnado/Memoria Anual
Asesoramiento a las familias en temas relacionados con la convivencia, la prevención y la resolución de conflictos, normas y límites, hábitos, redes sociales, etc.	Todo el curso	EOA/Tutores/Equipo Directivo	Memoria anual

Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Asesoramiento e información al profesorado sobre las medidas de inclusión educativa	Todo el curso	EOA	Memoria Anual/Sesiones de evaluación
Reunión del EOA con los tutores al inicio del curso, tras la evaluación inicial, para dar a conocer las características de los ACNEAEs de su grupo y organizar la respuesta educativa que se dará durante el curso	Primer trimestre	Jefatura de estudios/EOA	Sesiones de evaluación/Memoria Anual

Coordinación del EOA con los tutores para seguimiento y evaluación de ACNEAEs, así como, asesoramiento de recursos específicos para este alumnado	Trimestral	Jefatura de estudios/EOA	Sesiones de evaluación/ Memoria anual
Asesoramiento en los resultados de las evaluaciones y análisis de las propuestas del Equipo Docente sobre el alumnado que necesite medidas de inclusión educativa individualizadas y/o extraordinarias	Después de cada Evaluación	EOA/Equipo Directivo/ Tutores/Familias	Resultados de las evaluaciones/ seguimiento del alumnado/Memoria anual
Realización de evaluaciones psicopedagógicas al alumnado que requiera medidas de inclusión educativa individualizadas y/o extraordinarias.	Todo el curso	EOA/tutores/ familias	Memoria anual/ Resultados/Seguimiento del alumnado
Revisión de informes psicopedagógicos, priorizando aquellos que cambian de etapa.	Todo el curso	EOA	Memoria anual
Inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la gestión educativa de Educamos CLM	Todo el curso	Jefatura de estudios/EOA	Memoria anual
Estudio y análisis del alumnado que precise apoyo especializado de PT y AL y determinación de sesiones.	Todo el curso	EOA/ Equipo Directivo/ Tutores	Seguimiento del alumnado/Memorial anual
Planificación y concreción de la respuesta educativa para el alumnado con medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.	Todo el curso	EOA	Seguimiento del alumnado/Memoria Anual
Apoyo especializado al alumnado dentro o fuera del aula según pertinencia	Todo el curso	PT/AL Tutores/ Equipo Docente	Seguimiento del alumnado/Memorial anual
Recopilación y elaboración de materiales específicos	Todo el curso	EOA	Memoria anual
Asesoramiento y puesta en marcha de un Programa de Estimulación del Lenguaje en Educación Infantil	Todo el curso	EOA/Jefatura de estudios/Tutores de infantil	Memoria anual
Elaboración de informes trimestrales y finales por los especialistas en su apoyo específico a los alumnos ACNEAEs recogiendo los resultados obtenidos en su plan de trabajo.	Trimestral y final	PT/AL	Seguimiento del alumnado/Memorial anual

Colaboración y asesoramiento a los tutores en la elaboración de los Planes de Trabajo	Todo el curso	EOA/Tutores/Jefatura de estudios	Memoria Anual
Participación activa en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo con los tutores.	Todo el curso	EOA/Tutores/Jefatura de Estudios	Sesiones de evaluación/Seguimiento del alumnado/Memoria Anual
Participación y asesoramiento en las evaluaciones trimestrales y en la promoción de los ACNEAEs	Trimestral y final	EOA/Equipo Docente/Equipo Directivo	Sesiones de evaluación trimestral y final
Asesoramiento en la elaboración de los horarios de refuerzo y apoyo específico.	Todo el curso	Jefatura de estudios/EOA	Memorial anual
Prestar asesoramiento e información a las familias sobre las medidas de inclusión educativa individualizadas y/o extraordinarias de sus hijos.	Todo el curso	EOA/Jefatura de Estudios/Tutores	Memoria anual

Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Asesoramiento al Equipo Directivo y al equipo docente sobre el protocolo de absentismo escolar.	Todo el curso	Orientadora/Equipo Directivo/tutores.	Memoria anual
Asesoramiento y seguimiento con los tutores de la asistencia al centro del alumnado con riesgo de absentismo y/o fracaso escolar.	Todo el curso	Orientadora/Equipo Directivo/Tutores	Memoria anual
Seguimiento de aquellas familias que su situación social o familiar repercute en un posible absentismo, fracaso y/o abandono escolar	Todo el curso	Orientador/Jefatura de Estudios/Tutores	Memoria anual

Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Asesoramiento y participación para la difusión de las Normas de Convivencia dirigido a familias.	Todo el curso	EOA/Tutores/ Equipo directivo	Memoria anual
Proporcionaremos al equipo docente asesoramiento sobre medidas de mejora de la convivencia.	Todo el curso	EOA/Tutores/ Equipo directivo	Memoria anual
Asesoramiento sobre intervención en posibles casos de acoso escolar siguiendo la Resolución del 18/01/2017 sobre el protocolo de actuación ante casos de acoso escolar.	Todo el curso	Equipo Directivo/ EOA/Equipo Docente	Memoria anual
Asesorar y participar en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia	Todo el curso	EOA/Equipo Docente/Equipo Directivo/Coordinador de Bienestar	Memoria anual

Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Asesoramiento sobre medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.	Todo el curso	EOA/Tutores/ Equipo Docente/Equipo Directivo	Memoria anual

Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Realización de la evaluación de detección de necesidades al alumnado de 3º de educación infantil y de 6º de Primaria.	Tercer trimestre	EOA	Memoria anual/ Resultados/Seguimiento del alumnado
Asesoramiento al alumnado de 6º de primaria sobre el cambio de etapa y paso al IES.	Segundo y tercer trimestre	Orientador	Memorial final
Asesoramiento a las familias de los alumnos de 6º de primaria sobre el cambio de etapa y paso al IES.	Segundo y tercer trimestre	Orientador	Memorial final

Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Coordinación con los tutores de 1º de primaria y de infantil 5 años para traspaso de información del alumnado, especialmente de los ACNEAE.	Tercer trimestre. Finales de curso	Tutores/as de 5 años y 1º de primaria/EOA	Memorial anual
Coordinación con los centros de atención temprana, centros de educación primaria y los centros de educación secundaria.	Todo el curso	Equipo Directivo/EOA/ Tutores	Memoria Anual
Asesoramiento y colaboración en la elaboración de informes individualizados de los alumnos que se van a incorporar a Educación Secundaria.	Tercer trimestre	Tutores/EOA	Memoria anual
Coordinación con los IES de la zona para traspaso de información y orientación del alumnado de 6º de Primaria	Tercer trimestre	EOA/Jefatura de estudios	Memoria anual
Organización de posibles visitas a los IES	Tercer Trimestre	Orientador/Jefatura de Estudios/Tutor	Memorial final

Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Coordinación con los responsables de Inclusión y Convivencia de los servicios provinciales	Todo el curso	Orientador/Equipo Directivo	Memorial anual
Asistencia a las reuniones del COEP	Según convocatoria	Orientador	Memorial anual
Mantener coordinación con los servicios sociales de la zona.	Todo el curso	Orientador/Equipo Directivo	Memoria anual
Mantenimiento de las coordinaciones con otras entidades y recursos externos que intervienen con el alumnado (USMIJ, Fonemas, Trampolín, APACE, AMFORMAD, Equipo Cira, APACE, SAAE...) y abrir otros cauces de comunicación para un mejor seguimiento de las actuaciones que se realizan de forma conjunta	Todo el curso	EOA/Equipo Directivo/Equipo Docente	Memorial Anual/Seguimiento del alumnado/Coordinaciones EOA
Coordinación con los centros educativos de Infantil y Primaria y con los IES para traspaso de información de los alumnos de 6º, para alumnado de cambio de centro y de nueva incorporación.	Todo el curso	Equipo Directivo/Tutores/EOA	Memoria anual

Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Participar en acciones formativas en el centro.	Todo el curso	Equipo Directivo	Memoria anual
Participar en la formación de los Coordinadores de Protección y Bienestar.	Todo el curso	Orientadora	Memorial anual

Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

ACTUACIONES	Temporalización	Responsables	Evaluación
Asesoramiento y participación en la elaboración de los diferentes documentos programáticos del centro.	Todo el curso	EOA/Equipo Directivo/Equipo Docente	Memoria anual
Actualización en Delphos del alumnado ACNEAE.	Todo el curso	Orientador/Equipo directivo	Memoria anual
Asesoramiento al Equipo Directivo y al equipo docente en los diferentes procesos de evaluación del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.	Todo el curso	EOA/Equipo Directivo/Equipo Docente	Memoria anual
Asesoramiento para la prevención de dificultades de aprendizaje, haciendo hincapié en la lectoescritura y las matemáticas.	Todo el curso	EOA	Memoria anual
Asesoramiento sobre los criterios de evaluación y promoción del alumnado ACNEAE que requiere medidas individualizadas y/o extraordinarias.	Todo el curso	EOA/Equipo Directivo/Equipo Docente/Tutores	Memoria anual

6. FUNCIONES Y PRIORIDADES DEL MAESTRO/A ESPECIALISTA DE PT Y AL.

En la atención de los apoyos de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje se parte de los siguientes principios:

- Facilitar el máximo grado de inclusión y participación del alumnado ACNEAE en la vida del centro y del aula, para ello se plantean modalidades de apoyo dentro y fuera de la misma, en función de las barreras y potencialidades del alumnado, las características del aula, así como que las posibilidades en cuanto a la distribución horaria y los espacios nos permitan.

- Prevenir la aparición e intensificación de dificultades de aprendizaje, colaborando con los tutores en el planteamiento de actividades y asesorando en la realización de los planes de trabajo.
- Ofrecer una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado y de forma específica al ACNEAE. Es responsabilidad de todo el Equipo Docente, así como el hecho de conocer y valorar sus características y necesidades.

La maestra de Pedagogía Terapéutica, al inicio de curso atiende a los siguientes alumnos: **6 ACNEEs y 20 ACNEAEs.**

Se cuenta con que las evaluaciones psicopedagógicas pendientes de algunos alumnos harán aumentar este número a lo largo del curso.

Las maestras de Audición y Lenguaje, al inicio de curso atienden a un total de 25 alumnos, 12 de ellos son ACNEAEs (siendo 3 de ellos ACNEEs), hacen que necesiten cierta atención por parte de estas especialistas. Además, en las aulas de infantil se han reservado 2 sesiones semanales para la realización de programas de estimulación del lenguaje viendo, a partir de las evaluaciones iniciales, la necesidad cada vez más latente en las aulas de la etapa de infantil en todas las secciones. Una de las especialistas de AL, realiza además, las funciones y actuaciones referidas a la dirección del centro.

Las pautas de intervención para atender al alumnado, se establecerán en función de sus características, barreras y potencialidades personales, del contexto sociofamiliar y escolar; ajustando sobre las mismas la respuesta educativa. Ello implica:

- Desarrollar al máximo sus capacidades y competencias clave en relación a la etapa.
- Asesorar a la familia para fomentar la estimulación y favorecer las actitudes hacia el aprendizaje.

El programa de intervención con cada alumno/a, vendrá determinado por la evaluación inicial y una respuesta educativa a nivel de centro, de aula y a nivel individualizado y por último extraordinario, en los casos en los que sea

necesario, siempre en coordinación con los distintos especialistas, apoyos externos al centro y otras instituciones, reflejado todo ello en su plan de trabajo.

Los **objetivos** que se programan desde el aula de **PT y AL**, para el curso **2024-2025** son:

- Posibilitar una respuesta al alumnado partiendo de los principios de continuidad, prevención, personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, sistematización y planificación, intervención sociocomunitaria e innovación y mejora educativa, tal y como aparece reflejado en el Decreto 92/2022.
- Abarcar las barreras para el aprendizaje, la participación y comunicación detectadas en el centro, de tal modo que se organicen los recursos personales, materiales y especiales más adecuados, para poder dar una respuesta educativa más ajustada a las necesidades de este alumnado y así alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- Servir de nexo de unión entre los distintos profesionales implicados y las instituciones externas.
- Promover la coordinación con aquellos centros externos que atiendan a nuestro alumnado.
- Mantener coordinaciones semanales entre el EOA y entre EOA y jefatura de estudios, para el intercambio de información y la toma de decisiones sobre el proceso educativo de los alumnos atendidos.
- Elaborar de forma conjunta con los tutores y el resto de especialistas implicados los Planes de Trabajo.
- Al término del correspondiente trimestre, se llevará a cabo la evaluación del plan de trabajo de cada alumno/a por el tutor/a y los distintos especialistas; para conocer el grado de consecución de los objetivos planteados al comienzo del mismo. Se establecerán reuniones a final de cada trimestre en el horario que se determine.
- Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración y/o adaptación de materiales para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

- Participar y colaborar junto con la orientadora del centro, en aquellas actividades que sirvan para favorecer las medidas de inclusión educativa, la organización de la orientación educativa y de acción tutorial.
- Realizar entrevistas con las familias a lo largo del curso. En éstas se pretende conseguir una mayor coherencia en la intervención educativa a través de distintas pautas y actuaciones puntuales, con el fin de mejorar conductas, desarrollar hábitos, conseguir la generalización de aprendizajes, además de informarles del proceso educativo de sus hijos/as.
- Colaborar en las actividades solicitadas por el profesorado, siempre de acuerdo a la disponibilidad horaria.
- Informar y asesorar a los tutores de la Etapa de Infantil, para el trabajo en el aula, como medida de prevención y detección de barreras de aprendizaje, participación y comunicación, y más concretamente en relación al desarrollo del lenguaje.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS HORARIOS DE APOYO:

- Secuencia de prioridad: ACNEES, ACNEAES, refuerzos ordinarios al aula, alumnado con barreras de aprendizaje sin informe psicopedagógico.
- Respetar el horario del aula de cada alumno en relación a los distintos especialistas.
- En función del nivel de competencia curricular y de las distintas dificultades de cada alumno se han creado grupos lo más homogéneos posibles.
- La temporalización de los objetivos será trabajada de acuerdo a su plan de trabajo y a la temporalización de los contenidos de las situaciones de aprendizaje del aula ordinaria.

El horario de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica se distribuirá en sesiones de 45 minutos de forma grupal, en pequeño grupo o de forma individual.

El horario de los especialistas de Audición y Lenguaje se distribuirá en sesiones de 30 y 45 minutos de forma grupal, en pequeño grupo o de forma individual.

Las sesiones grupales serán establecidas en la etapa de infantil para llevar a cabo un programa de estimulación del lenguaje en esta etapa, en las secciones de Segurilla, Pepino y Mejorada.

Además, también se llevará a cabo una intervención con las familias por parte de esta especialista, para dar pautas adecuadas sobre el desarrollo del lenguaje en la etapa de infantil.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

En la etapa de Educación Infantil, el trabajo se basará en la consecución y optimización del desarrollo de capacidades y competencias: cognitivas, motrices, lingüísticas, de relación inter e intrapersonal, de actuación y relación social (modificaciones de conducta y hábitos básicos de salud y autonomía personal).

En la etapa de Educación Primaria, se trabajará en la consecución de capacidades y competencias: lingüísticas, cognitivas (atención, memoria, razonamiento), matemáticas, socioafectivas (habilidades sociales, autoestima personal, programas de modificación de conducta, etc.) así como motrices.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE INTERVENCIÓN:

- Partir del nivel de desarrollo global de los alumnos/as y de los conocimientos que ya ha podido construir en sus experiencias educativas anteriores para, a partir de ellas, abordar las nuevas situaciones de aprendizaje.
- Continuidad, prevención, personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, sistematización y planificación, intervención socio comunitaria e innovación y mejora educativa.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales como favorecer su generalización a otros contextos.

- Potenciar el mayor grado de adquisición de las competencias.
- Fomentar la propia actividad y autonomía personal del alumnado.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

La evaluación se realizará de modo sistemático y procesual, buscando una finalidad formativa en todo el proceso educativo. Fases del proceso evaluador:

- Evaluación inicial: Recogida de información sobre su NCC y / o lingüística, para a partir de ahí proponer los objetivos de su plan de trabajo, como de su plan de trabajo en el aula de AL y en el aula de apoyo. Teniendo en cuenta los informes Psicopedagógicos, informes de cursos anteriores de PT, AL, informaciones del tutor/a, especialistas y de la familia.
- Evaluación Procesual: Será a lo largo de todo el proceso educativo, atendiendo a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación propuestos en el día a día. Se realizará a través de reuniones trimestrales con los tutores y equipos docentes implicados en la realización de los planes de trabajo y a través de los acuerdos
- Evaluación Final: Al término del correspondiente trimestre y de manera anual, se llevará a cabo la evaluación del plan de trabajo de cada alumno/a en colaboración con el tutor/a y los distintos especialistas, valorando el grado de consecución de los objetivos planteados al comienzo del mismo.

La evaluación se registra trimestralmente en informes que se entregan a los tutores/as y a las familias del alumnado.

Al finalizar el curso académico, los distintos informes de evaluación trimestral se incluirán en el expediente personal del alumno/a, indicando las orientaciones para el siguiente curso escolar.

7. METODOLOGÍA

Entendemos por metodología, todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en las aulas, que debe favorecer el “saber hacer”, es decir el acceso a las competencias de todo el alumnado. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Por ello nuestra metodología debe partir de los principios propios de cada etapa, entre los que debemos destacar:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a. Para ello se tendrá en cuenta la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a, el Plan de Trabajo, la Memoria.
- Favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos y la generalización de los aprendizajes.
- Promover el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.
- Organizar actividades de enseñanza-aprendizaje gratificantes, variadas y motivantes para el alumnado.
- Utilizar diferentes tipos de estímulos y favorecer el acceso a los aprendizajes a través de diferentes canales: visuales, auditivos, táctiles...
- Presentar la materia o las actividades en pequeños pasos para evitar la frustración del alumnado o su fatiga.
- Adaptarnos a sus características, tener en cuenta sus potencialidades, nivel, estilo y ritmo de aprendizaje.
- Contribuir al desarrollo de sus competencias.

También, como Equipo, es necesario partir de unos principios que guiarán nuestra intervención con el alumnado:

- Favorecer el afianzamiento de los aprendizajes y su generalización.

- Establecer un clima de aceptación mutua y cooperación con el alumnado.
- Favorecer la comunicación e interacción tanto en el aula como fuera de ella.
- Fomentar su espontaneidad.
- Proporcionar al alumno un ambiente seguro, acogedor y rico en estímulos.
- Incluir objetivos funcionalmente relevantes.
- Contribuir al desarrollo de las competencias.
- Colaborar con las familias y asesorarles a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje e implicarles en el mismo.
- Favorecer la coordinación con todos aquellos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno (tutor, especialistas, familia, alumno/a).

8. EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos y líneas de actuación planteados, y en concordancia con los objetivos de la PGA y las mejoras de la memoria anual, podemos establecer los siguientes criterios que desarrollaremos para los diferentes ámbitos de actuación, junto con los mecanismos de coordinación y trabajo de los miembros de nuestro EOA.

Así, la evaluación de nuestra programación se realizará a través de los siguientes **criterios de evaluación:**

- La adecuación a la realidad del centro y las necesidades que se plantean.
- La coherencia entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las actuaciones desarrolladas.

- La funcionalidad de las actuaciones llevadas a cabo para dar respuesta a las necesidades.
- El nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- La participación e implicación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- La coordinación de las actuaciones llevadas a cabo entre los distintos profesionales del CRA.
- La coordinación de los miembros del EOA.
- La coordinación del EOA con los servicios externos